

Buenos Aires, Mayo 2023

Estimadas asociadas y estimados asociados:

Nos es grato retomar el contacto con ustedes por este medio, en un año donde hemos compartido una excelente temporada de verano y donde el uso de las semanas flotantes, junto con el crecimiento del turismo nacional, nos acompañaron también con gran cantidad de reservas hasta el mes de Abril inclusive. Las cifras oficiales acompañan esta información: Mar del Plata registró en lo que va del 2023 las cifras de ocupación más altas de los últimos 30 años.

Desde la Cooperativa estamos trabajando para celebrar en Junio el mes de asociados y asociadas, con importantes beneficios y actividades especiales. RCT se caracteriza por una oferta que se adecua a cada clima y temporada, aunando esfuerzos y trabajo en sostener la calidad de los servicios durante todo el año, para poder recibirlos siempre con mejoras y novedades.

En este momento nos encontramos evaluando la evolución de las principales variables que conforman nuestra estructura de costos, considerando los gastos con suma responsabilidad y analizando todas las opciones posibles. Como se observa a nivel general, el valor de los servicios es sin duda el que mayor impacto genera en la variación para los costos de la Cooperativa, y es por tal motivo que resulta ineludible atender este punto.

Estas modificaciones han sido absorbidas en gran parte mediante el esfuerzo realizado por el conjunto de nuestra Cooperativa hasta este momento, en el cual debemos re evaluar el camino de sostenimiento de los estándares de calidad dentro de los cuales hemos venido gestionando y que nos hacen acreedores de los múltiples reconocimientos que les hemos informado durante los últimos meses y que nos llenan de orgullo ya que se trata, además, del reconocimiento a la forma cooperativa de gestión.

Dentro del marco de las previsiones estatutarias y reglamentarias de la Cooperativa, se ha dispuesto un incremento de las contraprestaciones a cargo de los Asociados, en los importes y las condiciones que se indican en el Cuadro Anexo a la presente, a partir de Junio de 2023.

Agradecemos el acompañamiento de siempre, desde nuestro lado cuentan con el compromiso de continuar trabajando junto a todo el personal en un marco de gestión responsable.

Las y los saludamos cordialmente,

Consejo de Administración
Residencias Cooperativas de Turismo
Cooperativa de Provisión de Servicios Turísticos Ltda.

Cuadro Anexo

Contribuciones para Gastos

(Importes Mensuales)

Tipo de Unidad	Semanas Nº1 a 8, 51 y 52	Semanas Nº9, 10, 14, 27 a 30, 50, Alta C, Club Spa, Club Plus y RCT 9.50	Semanas Flotantes
Unidad 2 pax	\$11.970	\$8.420	\$4.840
Unidad 4 pax (Grupo 1)	\$14.110	\$9.920	\$5.690
Unidad 4 pax (Grupo 2)	\$14.940	\$10.540	\$6.010
Unidad 6 pax (Grupo 1)	\$17.340	\$12.160	\$6.990
Unidad 6 pax (Grupo 2)	\$20.030	\$14.000	\$8.020
Unidad 8 pax (Grupo 1)	\$21.570	\$15.110	\$8.660
Unidad 8 pax (Grupo 2)	\$24.660	\$17.280	\$9.820

Programas de Puntos	
Hasta 1600 puntos	\$6.990
Mas de 1600 puntos	\$12.160

Notas:

- ✓ Unidades 4 pax (Grupo 1): Standard Mar, Standard Flores; Unidades 4 pax (Grupo 2): Caracoles, Estrella de Mar, Estrella Arena, Hipocampo, Lobo de Mar 4/4; Unidades 6 pax (Grupo 1): Standard Flores, Standard Up Grade, Superior, Delfines, Ejecutivo, Lobo de Mar 4/6, Vip Flores, Vip Mar, Corales Vip Up Grade; Unidades 6 pax (Grupo 2): Caracoles, Estrella de Mar, Hipocampo, Lobo de Mar 6/6; Unidades 8 pax (Grupo 1): Vip Flores; Unidades 8 pax (Grupo 2): Hipocampo, Dúplex.
- ✓ El cargo por gastos administrativos mensual para aquellos Asociados que no adhieran al sistema de débito automático, será de un mil setecientos pesos (\$1.700) para el caso de derecho a uso en temporada alta y media, y de ochocientos cincuenta pesos (\$850) para el caso de derecho a uso en temporada baja.

- ✓ Se mantendrán las modalidades autorizadas de gestión administrativa de cobranzas (débito en cuenta ó tarjeta de crédito, ó pago por Caja), para todas las cobranzas relacionadas con las obligaciones derivadas del cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos N°13 y N°14 del Reglamento General de Prestación de Servicios de la Cooperativa, excepto indicación expresa y fehaciente en contrario por parte del Asociado.

Tasas de Servicios

Unidad	Semanas FIJAS	Semanas Flotantes
Unidad 2 pax	\$12.500	\$6.900
Unidad 4 pax	\$21.300	\$9.000
Unidad 6 pax	\$25.400	\$10.800
Unidad 8 pax	\$33.500	\$13.400

Los incrementos serán aplicados dentro de las condiciones vigentes, a partir del 1º de Junio 2023.

Por cualquier consulta, agradeceremos contactarse con el **Centro de Atención a Socios** por las siguientes vías:

-  5219-3434
-  11 4097-3030
-  cas@rct.coop

Consejo de Administración
Residencias Cooperativas de Turismo
Cooperativa de Provisión de Servicios Turísticos Ltda.